



CORRECTO

Ciudad Universitaria, 11 de Agosto de 2011

Universidad de El Salvador
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 SECRETARÍA GENERAL

secretaria.general@ues.edu.sv

ESTIMADOS SEÑORES:

- Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Ustedes el Acuerdo No. 087-2009-2011-E (XI - 2.8) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de Julio/2011, que literalmente dice:
- "XI - 2.8 --- VICERRECTORIA ACADEMICA Y LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS SOLICITAN APROBACION DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS - ADMINISTRATIVAS PARA EL AÑO ACADEMICO 2012, DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**
- Conocida la solicitud realizada por la Vicerrectoría Académica y la Secretaría de Asuntos Académicos, el Consejo Superior Universitario, luego de una amplia discusión al respecto y **CONSIDERANDO**:
1. Que se deben hacer todos los esfuerzos porque cada una de las Facultades quien su quehacer académico de acuerdo este Calendario.
 2. Las actividades de ingreso y admisión se deben programar y finalizar antes del periodo de pago de MATRICULA, para evitar dificultades a los estudiantes de nuevo ingreso.
 3. Que la Junta Directiva de cada Facultad, establezca un proceso de control y seguimiento para verificar que los docentes ingresen las calificaciones al sistema, según se vayan realizando las evaluaciones durante el Ciclo, y no se haga hasta el final del mismo. Esto permitirá agilizar los otros procedimientos académicos - administrativos, y será de mucho beneficio, tanto para los estudiantes como para el quehacer de las Administraciones Académicas.
 4. Que los talonarios de pago de matrícula y escolaridad y/o DUE correspondiente al año académico 2012, sean enviados por la Unidad responsable, en la primera semana de diciembre a las Administraciones Financieras, para ser entregados a los estudiantes en la fecha estipulada en el Calendario de Actividades Académicas - Administrativas 2012.
 5. Recomendar que todo Docente, que por diferentes motivos suspenda actividades académicas estudiantiles, será responsable de cubrir estas actividades en la siguiente semana y fuera de horarios, de tal manera que el programa de la asignatura quede cubierto en el periodo establecido en el Calendario Académico.

Por lo anterior, el Consejo Superior Universitario, con base en el Art. 22 literal h) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 29 votos a favor, **ACUERDA**:

Aprobar el **Calendario de Actividades Académicas - Administrativas** para el Año Académico 2012, de la Universidad de El Salvador, según detalle:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS - ADMINISTRATIVAS,
AÑO ACADEMICO 2012

CICLO I / 2012				
No.	ACTIVIDADES	INICIO	FINAL	DURACION (SEMANAS)
1	Activación por retiro de Alumnos	26/09/11	11/11/11	7
2	Reingreso	03/10/11	28/10/11	4
	En Facultades y Unidad de Estudio Socioeconómico	03/10/11	04/11/11	5
3	Cambio de Carrera, Equivalencias, Traslado	24/10/11	18/11/11	4
	Recepción de Documentos	21/11/11	02/12/11	2
4	Recepción de documentos de seleccionados (NI) en la AAL para tener derecho a ingresar y a matricularse por primera vez como estudiante de la UES. (Art. 67 RGLO)	18/01/12	27/01/12	2
5	Entrega de Carnés (Documento Único Estudiantil)	18/01/12	27/01/12	2
	Antiguo Ingreso	30/01/12	03/02/12	1
6	Pago de matrícula	18/01/12	29/02/12	6
	Pago de primera cuota	18/01/12	29/02/12	6

Pasan ...



Vienen ...

7	Retiro oficial de Alumnos (Reserva de matrícula) (Ver calendario específico)	18/01/12	31/05/12	18
8	Asesoría e Inscripción de Asignaturas			
	Antiguo Ingreso	30/01/12	03/02/12	1
	Nuevo Ingreso	06/02/12	10/02/12	1
9	Período de Clases	13/02/12	08/06/12	16
10	Retiro de Asignaturas (Período ordinario)	13/02/12	09/03/12	4
11	Retiro de Asignaturas (Período extraordinario)	12/03/12	23/03/12	2
12	Retiro de Asignaturas (Casos especiales)	26/03/12	15/06/12	11
13	Últimas Evaluaciones	11/06/12	15/06/12	1
14	Exámenes de Suficiencia	18/06/12	21/06/12	1
15	Cierre de Registro de calificaciones en Sistema Mecanizado	25/06/12	29/06/12	1
CICLO II / 2012				
No.	ACTIVIDADES	INICIO	FINAL	DURACION (SEMANAS)
1	Activación por retiro de Alumnos	23/03/12	08/06/12	7
2	Reingreso			
	En Facultades y Unidad de Estudio Socioeconómico	07/05/12	01/06/12	4
	En Administración Académica Central	07/05/12	08/06/12	5
3	Cambio de Carrera, Equivalencias, Traslado			
	Recepción de Documentos	07/05/12	01/06/12	4
	Trámite Administrativo	04/06/12	15/06/12	2
4	Entrega de Carnés (Documento Único Estudiantil)			
	Antiguo Ingreso	18/06/12	21/06/12	1
5	Pago de Matrícula (Reingreso y retiro de alumno , cuando aplique)	18/06/12	31/07/12	6
	Pago de Sexta Cuota (cuota No.1 Ciclo II)	18/06/12	31/07/12	6
6	Retiro oficial de Alumnos (Reserva de matrícula) (Ver calendario específico)	18/06/12	26/10/12	18
7	Asesoría e Inscripción de Asignaturas	09/07/12	20/07/12	2
8	Período de Clases	23/07/12	16/11/12	16
9	Retiro de Asignaturas (Período ordinario)	23/07/12	24/08/12	4
10	Retiro de Asignaturas (Período extraordinario)	27/08/12	07/09/12	2
11	Retiro de Asignaturas (Casos especiales)	10/09/12	23/11/12	11
12	Últimas Evaluaciones	19/11/12	23/11/12	1
13	Exámenes de suficiencia	26/11/12	30/11/12	1
14	Cierre de Registro de calificaciones en Sistema Mecanizado	03/12/12	07/12/12	1
INGRESO POR EQUIVALENCIAS AÑO ACADEMICO 2013				
	- Entrega de hoja de requisitos	10/04/12	30/04/12	3
	- Recepción de documentos	02/05/12	25/05/12	4
	- Trámite en Facultad	28/05/12	21/06/12	4

- Para el Área Clínica de las Carreras de Doctorado en Medicina y Doctorado en Cirugía Dental, serán 20 semanas de clases.
- Las Facultades podrán impartir asignaturas en Ciclo Extraordinario, siempre y cuando éstas estén establecidas en el respectivo Plan de Estudio y cumplan lo regulado en la Ley General de Educación Superior y su Reglamento.

OBSERVACIONES: Esta Secretaría no se hace responsable de las consecuencias que pueda tener la Institución en caso que alguna Facultad modifique la ejecución de este Calendario Académico. El Art. 6 de la LES establece dos ciclos ordinarios por año.

- Todas las unidades serán responsables de planificar sus actividades tomando en cuenta esta calendarización.
- Las actividades de ingreso y admisión se deben programar y finalizar antes del periodo de pago de MATRICULA para evitar dificultades a los estudiantes de nuevo ingreso.
- Que se tomen las medidas disciplinarias para los que obstaculicen lo programado en este calendario.
- Aprobado según Acuerdo del CSU. No.087-2009-2011-E (XI-2.8), tomado en Sesión Extraordinaria celebrada el 28/julio/2011.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

LIC. DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL

/mrv